

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL PROCESO ADMISIÓN DE ALUMNOS CURSO 2024 / 2025

Criterios para la concesión del **punto complementario** del Centro:

1º y 2º de Bachillerato:

CIRCUNSTANCIAS / REQUISITOS	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA
Bachillerato de Artes: Que el alumno acredite estudios extracurriculares relacionados con las artes plásticas, imagen y diseño.	Certificación académica de los centros correspondientes.
Bachilleratos de Ciencias y Humanidades y Ciencias Sociales: Nota media mayor o igual a 7 en el expediente académico del último curso finalizado.	Expediente académico del último curso finalizado.

Calendario básico de fechas a tener en cuenta para el proceso de admisión de alumnos:

De 3 abril a 16 abril	Plazo de presentación de solicitudes para el proceso de admisión.
23 de mayo	Publicación del listado provisional de alumnos que han solicitado el centro en primera opción.
24, 25 y 26 de mayo	Plazo de reclamación a los listados de alumnos solicitantes.
7 de mayo	Publicación de los listados con la puntuación provisional.
8, 9 y 10 de mayo	Plazo para formular reclamaciones a la lista provisional de puntuaciones.
20 de mayo	Publicación del listado de puntuaciones definitivo.
31 de junio	Publicación de la lista definitiva de admitidos en cada centro.

Sede del Servicio de Apoyo a la Escolarización (S. A. E.):

- Bachillerato de Ciencias y de Humanidades y CCSS:
CEIP Jaime Vera. C/ Ávila, 2. Madrid. Teléfonos: 648537248 y 606826802.
- Bachillerato de Artes:
IES Lope de Vega. C/ San Bernardo, 70. Madrid. Teléfono: 915 321 362

Sede del Servicio de Inspección Educativa: C/ Isaac Peral, 23. Madrid

Teléfono: 917 202 200

AVISO IMPORTANTE:

Sólo se puede presentar una solicitud de admisión.

Las solicitudes duplicadas o las que contengan datos falsos serán anuladas y serán resueltas por los Servicios de Apoyo a la Escolarización (S. A. E.).